

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pts.
Por un semestre..... 3'25
Por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

No vale la pena.—Leyenda (para quien la lea).—«Revista de la prensa».—«Sección de noticias».—«Sección varia».—Botonazos.—«Pagos».—Prospecto del Colegio de la Purísima.

NO VALE LA PENA

La *Gaceta* ha publicado la relación circunstanciada de los débitos que los diversos Ayuntamientos de la Península é islas adyacentes tienen con la primera enseñanza por razón de personal y material.

Y resulta de esa relación que el Sr. Issa estaba en lo firme al asegurar que los Maestros se quejan de vicio. Todo lo que se les debe apenas alcanza la cifra de nueve millones de pesetas. ¡Una friolera, de que no vale la pena hablar!

¡Nueve millones! ¡Vaya una cosa! Sólo las clases pasivas, y eso que dicen por ahí que para nada sirven y para todo estorban, cuestan al Tesoro seis veces más. En el ejército, que para nada nos aprovecha, puesto que afortunadamente no estamos ni llevamos trazas de estar nunca en guerra con potencia alguna, gastamos 160 milloncejos de pesetas. Un año de Casa Real cuesta mucho más de lo que

importa la deuda á los Maestros de toda España. Los réditos de la Deuda pública nos cuestan, un año con otro, á *doscientos ochenta* millones de pesetas. ¡Qué envidia sentirán los Maestros al leer esas cifras!

En una nación tan rumbosa, que tira cada año, poco menos que al arroyo, dos mil millones de reales, hacen mal efecto las quejas de unos acreedores que, entre todos, apenas tienen créditos por valor de 40 millones de reales. ¡Lo que en cualquier ministerio se derrocha en unos cuantos meses por gastos de material!

Y no es esto lo mejor del caso. La gracia está en que hay Maestros á quienes se les adeudan seis y siete años de sus haberes, y en conjunto no sube su crédito ni á tres mil miserables pesetas. ¡Lo que *Guerrita*, *Lagartijo* ó el *Espartero* ganan en una corrida!

Pero nada: siguen empeñados en reclamar esa pequñez, sin tener en cuenta que los pueblos derrochadores, de igual modo que los particulares pródigos, suelen olvidarse de los acreedores de poca monta, y sólo pagan á los usureros ó á los *ingleses* de mayor cuantía, ó que pueden toser fuerte.

Vamos á ver: ¿á que no se deja á deber ni una mensualidad al ejército?

Y no vengan ahora los Maestros á meterse en comparaciones; en primer lugar, porque éstas son siempre odiosas, y

en segundo, porque hay mucha diferencia entre el oficio de educar é ilustrar á los hombres, y el de matarlos más ó menos gloriosamente en esos grandes mataderos que se llaman campos de batalla.

(*El Herald.*)

LEYENDA

(para quien la lea)

Allá cuando entonces, en un país «de cuyo nombre no quiero acordarme,»

Vieja historia diz que había cierta mal nacida gente que fama de impertinente en gran escala tenía.

Y la tenía porque siempre, siempre estaba pidiendo el pan que ganaba. ¡Cosas de aquellos tiempos!

El Gran Visir que la mandaba determinó hacer una torre alta, muy alta, á donde no pudieran llegar los ladridos de aquella perruna gente

que de *vicio* se quejaba y el oído destrozaba.

Él también había sido elevado á tan alto sitial por *vicio* de la mala política; pero esto nada tenía que ver con los *hambrientos viciosos* que formaban aquella impertinente gentuza.

El Gran Visir, pues, hizo construir la torre á imitación de la famosa de porcelana de *Hun-King*, adornándola de infinidad de campanillas por *fuera* y de un piano por *dentro*; luego subió á habitar lo último de su suntuosa morada, y no seguro aún de que allí estuviera en silencio, siempre con la pesadilla de que había de oír los gritos de ¡pan! ¡pan! de los *hambrientos*, taticóse los oídos con cera, metióse un gorro hasta debajo de las orejas y tumbóse á la *bartola*, durmiendo todo el día á pierna suelta: como el poeta ha dicho que «*el oído es el camino del corazón,*» el Gran Visir, que lo tenía de morcilla, de puro tierno, no quería que por el conducto auditivo le entrase nada capaz de estropearle aquella tan sensible como inútil entraña. Así sucedió, en efecto, que los *hambrientos* ya podían alboro-

tar y chillar: el Gran Visir no se enteraba de maldita la cosa.

Por la noche, cuando todos los gatos son pardos, ya era diferente; quitábase el buen señor aquellos preventivos remedios, y dejaba sus oídos más abiertos que gotera en cuarto de ratones; hacía vida de gran mundo, gastando y derrochando como si en su reino no hubiera el famoso partido de los *hambrientos*; y cuando al amanecer se iba á retiro, unos cuantos alabarderos de su guardia tocaban el piano á las mil maravillas mientras que un canario acompañaba la música con cantos de extremada alabanza, y un esclavo, para que la reconocida modestia del Gran Visir no se resintiese, le quemaba incienso y le pasaba la mano por el lomo hasta dejarlo dormido, que es el gran recurso de los que se quieren aprovechar del sueño de los superiores para hacer travesuras de inferior calidad.

Todos estos desafueros (en mal hora para el Visir) llegaron á oídos de los *hambrientos*, los cuales se pusieron á gritar tan recio que, asustados los sirvientes del Gran Señor, creyeron prudente enterarle de lo que pasaba por *fuera*: con todas las precauciones imaginables destapáronle una miajita el oído..... y ¡oh, ellos qué hubieron hecho! El buen Señor, al oír tal extrépito, creyó que había terremoto, que la casa se le venía encima y..... ¡se desmayó! Volvió del desmayo, hubo acalorado consejo, y se procedió del siguiente modo.

Salió el gran Visir al balcón principal y dijo á los *hambrientos* que estaba dispuesto á hacer por ellos más que por su propio padre si volviera al mundo: á seguida tales cosas dijo, que entusiasmadas las campanillas de *afuera* (por algún resorte de *adentro*) empezaron á menearse y á tocar tan agradabilísima música, que los *pedigüeños* se quedaron sentados de culo al suelo, con la boca abierta, palmo-teando de entusiasmo y olvidados de comer por oír aquellas *lisonjeras* melodías.

Así permanecieron ¡mucho tiempo!

Convencidos por fin de que sus estómagos se debilitaban cada vez más, porque se les iban haciendo ya indigestas las

lisonjas que, mezcladas con multitud de flores retóricas de extraordinaria belleza, les echaba a menudo el gran Visir (entre acto y acto de *sinfonia*), determinaron nombrar una comisión que subiese a visitarlo, «orque hasta entonces seguían sin comer.»

Se nombraron antes juntas, hubo di-
mes y directes entre elegidos y no elegi-
dos, cachetes entre varios, honores para
algunos, y confusión y pérdida de tiempo
para todos. Entre tanto el malvado Visir
se reía de unos tan largos preparativos,
que por la traza iban á exceder en largu-
ra (eso creía él) á los del Divino Mesías,
pero el tiro le salió por la culata, porque
no fueron tan largos: la comisión se nom-
bró, y subió á visitar al Gran Visir: no
dió ningún resultado, pero los comisiona-
dos salieron muy satisfechos, lo cual no
obstó para que después se rompieran los
morros á puñetazo limpio. El Visir pro-
curó con especial cuidado *fomentar* el sis-
tema, y el sistema se *fomentó*: con juntas,
comisiones, asociaciones, reuniones mag-
nas, asambleas y otras cosas del mismo
jajaz «las cuales todos querían *manguetear*
(ellos sabrán por qué), andando á la gre-
ña por si tú no debías ser secretario, y á
tí le han hecho sin méritos presidente, y
á mí corresponde llevar la batuta, y yo
tengo *hambre* de dirigir,» armaron sober-
bios escándalos, hicieron reír mucho al
Visir y se perdió

¡mucho tiempo!

(Continuará)

Revista de la prensa

De nuestro apreciable colega *El Magisterio Soriano* de 1.º del actual tomamos lo siguiente:

«Hoy se reanudan las tareas escolares, y pa-
rece que los maestros, apesar de continuar en
perpetuo ayuno, no rehuyen el martirio. Triste
es por demás el estado en que se tiene al magis-
terio, pero no obstante los clamores de muchos
periódicos no llegamos a contemplar la huelga
que proponen, ni creemos haría gran efecto.

Dejáronse pasar dos épocas oportunas: en-
tonces si no estaba más justificada la huelga, era

al menos de gran efecto, y es seguro que habría
cambiado la suerte de la clase. Ahora la cree-
mos inoportuna porque es ya cosa muy cacareada

Lo que entendemos es, que los Maestros que
por carecer de medios de subsistencia no abran
las escuelas, no contraen responsabilidad, pues
no hay rey ni roque que obligue á morir de
hambre.»

De La Asociación Valenciana:

«Dice un periódico de San Sebastián que los
vagones del tren real van a ser reemplazados por
otros, cuyo presupuesto está ya acordado.

El sistema á que pertenecieran estos carrua-
jes es el que está en uso en América, ó sea el
«Pulman.»

Tendrán 44 metros de longitud y estarán
montados sobre bojes para facilitar el movi-
miento, que así se hará muy suave.

Calculábase que el gasto de cada uno de los ca-
rruajes que han de construirse será de unos
14.000 duros, si bien en dichos carruajes se en-
contrará tal suma de comodidades, que no po-
drán desearse mayores.

¡Loado sea Dios! Al fin se acuerdan de los
maestros que se mueren de hambre y de los que
cierran las escuelas para no correr la misma
suerte.

Derramemos una lágrima de gratitud y tres
siguiera ¡que menos! de alegría profesional.»

Dice nuestro colega *El Ramo de Huesca*:

«Dicen que dijo en Montoro el Ministro de Fo-
mento español á la comisión de Maestros que le
visitó: *No pienso hacer absolutamente nada, por-
que los Maestros se quejan de vicio.*

Si esto es cierto, muchísimas gracias, señor
Isasa.

Pero nó, que nos parece haber leído en un
periódico, que los citados Maestros de Montoro
han desmentido la citada especie.

Si así fuera, muchas gracias también, don
Santos.

Mas nos surge una duda; y es que sea ó no
verdad la frase vertida, es lo cierto que el señor
Isasa viene practicando al pie de la letra hace
más de un año, lo mismo que dice la primera ora-
ción de dicha frase.

Y aquí vendría de molde aquello de: no será
verso, pero es verdad.

Porque nada práctico que sepamos ha hecho
D. Santos en tan largo periodo de tiempo, en be-
nificio de los Maestros ni de las Escuelas.

Decimos mal.

Ha hecho algo y aun algos.

Ha acrecentado con su apatía el hambre, la desnudez, y el malestar de esta honrada y sufrienda clase».

Leemos en *La Voz de España*, diario que ve la luz en Manila:

«Tras larga y penosa enfermedad, que degeneró en congestión cerebral, falleció ayer á las 8 y media de la noche, el P. José Murgadas, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.»

«Era el P. Murgadas persona de vasta ilustración y de muchas simpatías»

«Mucho pierden con su muerte los PP. Jesuitas, corporación á que el difunto pertenecía, y la citada Escuela Normal.»

De nuestro querido colega *El Consultor* de los Maestros:

«¿Será verdad?—Dicen algunos periódicos que ha regresado uno de estos días á Madrid el Ministro de Fomento de España. La noticia nos sorprende muy de veras, porque muy de veras creíamos que en España no había Ministro de Fomento.—¿A que creían y creen lo mismo los 105 Maestros del sueldo anterior, amén de otros muchos?»

Sección de noticias

Según el estado que publicó la *Gaceta* de 13 de Junio, el importe de las obligaciones pendientes de pago en 10 de Mayo último, asciende á 6.114.455 pesetas por personal y 2.125.398 por material; total 8.239.853 pesetas.

No sabemos qué se propone el Gobierno con la publicación de tan aterradores débitos, verdadero padrón de ignominia, si no es manifestar á la faz de la nación, de cuando en cuando, que nos tiene completamente abandonados.

En contra de los propósitos que habíamos formado, creyendo de buena fé promesas que no vemos realizadas por el Sr. Alcalde, vamos á emprender desde las columnas de nuestra publicación una campaña enérgica en defensa de nuestros intereses, porque ya va rayando en escandaloso el débito á los Maestros de esta capital, y antes que todo están la ley de la necesidad y el cumplimiento del deber.

El ruego que hacíamos en el sueldo publicado en nuestro último número *ha sido voz perdida en el desierto*; y si agoladas nuestras ya escasas fuerzas se continúa mirándonos con la misma indiferencia, no titubharemos en llevar á vías de hecho el plan preconcebido por todos los Maestros de este término municipal, para ignominia de los que prometen y no cumplen.

Por Real orden de 1.º de Agosto ha sido trasladado de la Inspección de 1.ª enseñanza de Alava á la de la provincia de Palencia, don Vicente Pérez Sierra, ocupando la vacante de aquella provincia el ilustrado Maestro Normal y titular de la Escuela de Piedrahita (Alava) D. Dámaso Antonio Molina, cuyo nombramiento es alabado por casi toda la prensa profesional.

Los Maestros de la provincia de Málaga han dirigido una exposición al Sr. Ministro de Fomento pidiendo les sean abonados sus haberes corrientes y atrasados.

Ahora es necesario que no vaya á la cesta de los papeles como tantas otras.

Que sí irá.

Agradecemos á nuestro querido colega *El Progreso*, de Bilbao, el aplauso que nos dedica por la publicación de uno de nuestros últimos artículos, censurando la impasibilidad del Ministro de Fomento en los asuntos de primera enseñanza.

Según leemos en un colega, los Maestros de Madrid continúan disfrutando de la vacación de la tarde hasta el 15 del corriente, como también la tuvieron desde el 1.º de Julio hasta el 18 en que comenzaron las vacaciones completas.

La circular de la Inspección general sobre vacaciones ha sido muy bien recibida por la prensa. Sin embargo, hubiera sido preferible que los Maestros no hubieran dado motivos para aplaudirla.

El B. O. correspondiente al día 5 último, contiene las propuestas hechas por la Junta de Instrucción pública en virtud del último concurso.

SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE de Amigos del País

Se halla vacante en esta Sociedad la plaza de Profesora de la Escuela de Adultas, dotada

con la gratificación anual de ciento cincuenta pesetas, la cual ha de proveerse por concurso, según acuerdo de la Junta de Gobierno, fecha 24 de Agosto último.

Las aspirantes dirigirán sus solicitudes escritas en papel simple, acompañadas del título de Maestra elemental ó superior, y de un certificado que acredite tener aprobados los ejercicios correspondientes de reválida, al Sr. Presidente de la Sociedad, dentro del actual mes de Setiembre.

Teruel 1.º de Setiembre de 1891.—P. A. de la J. de G., el Secretario general, Manuel Hernandez.

Sección Varia

BOTONAZOS

Libre del polvo que inunda las salas del ministerio, bien repleta la cartera y vacío el pensamiento para que en todo el contraste quede siempre manifiesto; salió el ministro á gozar el dulce entretenimiento que prestan las bellas playas Cantábricas, donde inquieto nos muestra el mar su poder avasallador, inmenso.

Allí, caminando ansioso por los mágicos paseos, entre las brisas salinas, el azul del firmamento, y las límpidas corrientes del cristalino arroyuelo, goza el ministro las dichas que al corazón dan aliento, sin cuidarse de si rueda á sus piés el universo; que si existen desgraciados, si hay á quien el triste duelo ha enrojecido los ojos en fuerza de llanto acerbo, él recibe mil honores, y contento y satisfecho se ríe de nuestros males mientras percibe su sueldo.

Para él lo demás, no existe; que aquél a quien nunca el sueño

turbaron nuestras desdichas, nuestras penas y lamentos, no siente más que las vanas ilusiones de su pecho; ni tiene más ideales, ni más gratos devaneos, ¡que recibir seis mil duros por *hacer feliz*..... al pueblo!

CORONADO SATUÉ

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	Pts. Cts.
Peralejos.	259»06
La Rambla.	150
Lidón.	310»93
Monforte.	896»25
Allueva.	271»88
Montalbán.	809»38
Mirambel.	427»30
Cosa.	421»88
Rodenas.	259»06
Godos.	117»67
Olalla.	464»37
Villarquemade.	471»88
Castejón de Tornos.	273
Concud.	435»62
Calaceite.	500
La Mata.	856»28
Monreal.	2000
Cucalón.	429»57
La codoñera.	610»63
Saldón.	687»50

Primer trimestre del corriente año.

Argente.	433»12
Villalba de los Morales.	400
Castellote.	796»25
Hinojosa.	203»12
Rodenas.	259»06
Toril y Masegoso.	103»90
Cervera.	98»44
Villar del Cobo.	428»12
Rubielos de Mora.	590»62
Torremoncha.	355»75

ENTREGAS Á LOS HABILITADOS

Segundo trimestre

Orihuela.	568»75
Tramacastilla.	302»97
Calamocha.	403»12

Ferreruela.	435»94
Ladruñán	453»12
Culanda.	453»12

Tercer trimestre

Monterde.	262»81
Orihuela.	568»75
Terriente.	515»65
Calamocha.	618»12
Cucalón.	429»38
Lagueruela.	115»15
Los Olmos.	455»62
Culanda.	455»12
Cuevas de Portalrubio.	410»15
Monforte	224»06
Fuerrrada.	293»44
Segura.	428»12
Albentosa.	526»87
Formiche bajo.	455»62
Sarrión.	4216»25
Alfambra.	593»42
Poralejos.	239»06
El Pobo.	434»37
Tramacastiel.	450»94
Villalba baja.	291»72

Cuarto trimestre

Monterde.	262»82
Torremocha.	355»75

Calamocha.	418»14
Caminreal.	524»39
Navarrete.	446»88
Torrijo.	574»38
Castellote.	796»25
Foz Calanda.	473»13
Mas de las Matas.	4181»25
Corbatón.	96»88
Lidón.	310»99
Monforte.	224»07
Piedrahita.	96»90
Calanda.	4268»14
Valdeltormo.	428»14
Celadas.	449»38
Escorihuela.	557»50
Libros.	445»63
Riodeva.	434»38
Rubiales.	95»63
Tramacastiel.	447»72
Valacloche.	94»39
Villalba alta.	499»37
Fórnoles.	454»39

Para el primer trimestre de 1889-90

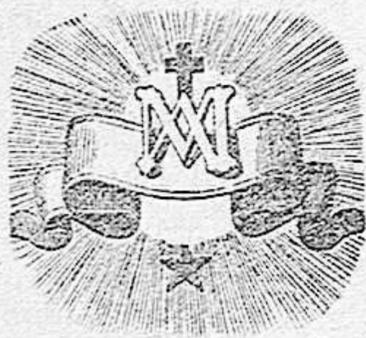
La Rambla.	98»74
------------	-------

COLEGIO DE LA PURÍSIMA

para

EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA DE PÁRVULOS Y SEÑORITAS.

Sección de Párvulos,
(niños y niñas.)
Secciones elemental y
superior de niñas.



Enseñanzas especiales
de labores,
música, dibujo y
francés.

Calle del Seminario, núm. 17.

SE ADMITEN PENSIONISTAS, MEDIO PENSIONISTAS Y EXTERNAS.

Preparación para la carrera de Maestras, y repasos de las asignaturas, conforme al plan de estudios, programas y clases de la Escuela Normal de esta provincia.

PREPARACIÓN PARA REVÁLIDAS Y OPOSICIONES.

PROSPECTO

El establecimiento de enseñanza que tengo el honor de poner á disposición de los padres de familia, viene en mi concepto, á satisfacer una necesidad generalmente sentida en esta población. De an-

tigo he oído lamentarse á muchos de la falta de un colegio de señoritas en donde las niñas de las familias acomodadas pudieran adquirir, sin gran dificultad, la educación é instrucción tan necesarias para llegar á ser no sólo buenas madres de familia, sino también excelentes amas de casa; pues aunque es verdad que no faltan aquí escuelas públicas y privadas que llenan con usura su importante misión, no lo es menos que ésta no puede alcanzar á tanto como es necesario para conseguir aquel doble é importantísimo objeto. La vida colegiada, ó semi-colegiada al menos, es la más apropiada para corregir en las niñas los resabios de que no puede menos de adolecer la cariñosísima educación paterna, que no por ser tan cariñosa deja de tener grandísimos inconvenientes, y hasta la misma enseñanza recibida en el hogar doméstico es y ha sido siempre grandemente defectuosa.

La educación é instrucción de una señorita deben ser tanto más completas cuanto más importante sea el papel que le esté reservado dentro de la sociedad. Su desarrollo físico, el de sus facultades intelectuales y morales, una instrucción conveniente y sólida, todo ha de ser tenido en cuenta y mirado con sumo interés por las personas encargadas de dirigirla. En esta materia no hay nada pequeño, nada despreciable: desde el instinto más sencillo hasta la aspiración más atrevida, siendo legítimos, todo se ha de cultivar, todo ha de hacerse asequible, porque en esto precisamente estrivan el conocimiento y perfección de las aptitudes humanas, que llegarán á feliz término siempre que desde el principio se dirijan y desarrollen convenientemente. Hasta las mismas pasiones de las niñas han de tomarse muy en cuenta, no con propósito de destruirlas, sino para encaminarlas al bien.

Es verdad que la educación es de toda la vida; que la misma instrucción tiene siempre un más allá; pero también lo es que el desarrollo de la primera y el relativo perfeccionamiento de la segunda dependen muchísimo de los primeros pasos.

Ofrezco á los padres de familia, jóvenes profesoras con vocación decidida y con instrucción más que suficiente para realizar mis propósitos: faltas de experiencia, sí; pero que dispondrán en absoluto de la que he podido adquirir en los muchos años que llevo desempeñando el honroso cargo de mentor de la niñez. Por circunstancias especiales he tenido necesidad de recorrer todo el diapasón de la primera enseñanza, y aunque siempre fué muy escasa mi instrucción, una voluntad de hierro y una vocación á toda prueba me han hecho obtener resultados que no debo yo calificar. Mi entusiasmo no ha disminuido todavía, y por eso confío en que, marchando, como marcharemos, de común acuerdo, esto es, unidas en estrecho lazo la ciencia y la experiencia, la teoría y la práctica, llevaremos á la tierna infancia con paso firme y correcto por el camino de su desarrollo físico, intelectual, moral y religioso.

Sin perjuicio de publicar en breve el reglamento para el régimen interior del COLEGIO DE LA PUÑÍ-IMA, creo de mi deber adelantar algunos detalles para conocimiento de los padres de familia.

Este establecimiento comprenderá principalmente:

- 1.º Dirección y enseñanza de párvulos (niños y niñas.)
- 2.º Primera enseñanza elemental de niñas.
- 3.º Primera enseñanza superior de niñas.
- 4.º Enseñanza especial de Labores,
- 5.º Id. id. de Dibujo.
- 6.º Id. id. de Música, (solfeo y piano.)
- 7.º Id. id. de Francés.

La sección de párvulos se compondrá de alumnos y alumnas medio-pensionistas y externos.

La elemental y superior de niñas comprenderá alumnas pensionistas, medio pensionistas y externas, todas las cuales podrán matricularse además en las enseñanzas especiales que gusten.

La pensión ascenderá á 40 pesetas mensuales, y dará derecho á los servicios que deben prestarse á la colegiala pensionista, así como también á la primera enseñanza elemental y superior. Por los servicios de medicina y farmacia, lavado y planchado de ropa, abonará aparte cada pensionista 25 pesetas al año.

El importe de la media pensión será de 22'50 pesetas cada mes. y dará derecho á los servicios de colegiala correspondientes á las horas comprendidas entre las nueve de la mañana y primera de la noche, y á la enseñanza de párvulos ó á la elemental y superior, según los casos.

Las alumnas externas abonarán mensualmente:

	Pesetas
Por la enseñanza de párvulos	20'50
— la elemental	3
— la superior	4

Las enseñanzas especiales se abonarán á parte en la forma siguiente:

— la de labores, las alumnas no matriculadas en la primera enseñanza que se recibirá en el Colegio.	5	4	
— la de Dibujo, las pensionistas, medio pensionistas y externas matriculadas en primera enseñanza		4	
Las demás.		5	
— la de Solfeo.	4 y 5		respectivamente.
— la de Piano.	5 y 6		id.
— la de Francés.	5 y 6		id.

Tanto las pensiones como los honorarios de todas clases se satisfarán por mensualidades adelantadas.

La Dirección espiritual del Colegio estará á cargo del virtuoso sacerdote, Licenciado, D. Manuel Lacasa.

El claustro de Profesores se constituirá así:

Dirección y enseñanza de párvulos, señorita Pura Vallés, Maestra superior.

Secciones elemental y superior de niñas, señoritas Manuela Ferragut y Sofía Vallés, Maestras superiores.

Enseñanza especial de Labores, señoritas Manuela Ferragut y Sofía Vallés.

Id. de Dibujo, D. Mariano Lafuente, Profesor sustituido del Colegio Imperial de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, de Valencia.

Id. de Solfeo y Piano, D. Cándido Estropa, Tenor de la Capilla de esta S. I. Catedral.

Id. de Francés, D. Damián Colomé, Catedrático varios años, de dicha asignatura, en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia.

La Dirección del Establecimiento estará á cargo de la señorita Manuela Ferragut, que, á su título de Maestra superior, reúne la circunstancia de haber hecho vida colegiada por espacio de cuatro años, bajo la ilustrada dirección de D.ª María Montesano Betés.

Las pupilas aspirantes al título de Maestras serán consideradas como pensionistas y recibirán la enseñanza correspondiente en la Escuela Normal de esta provincia; pero una sección de profesores se encargará de prepararles con oportunidad las lecciones necesarias. A esta preparación serán también admitidas las demás alumnas de la Normal que deseen recibirlas, aunque vivan fuera del Colegio, previo abono de 5 pesetas mensuales por honorarios.

El Colegio, y especialmente la sección de párvulos, contará con abundante material de enseñanza, á propósito para emplear los métodos y procedimientos aconsejados por la Pedagogía moderna.

Las clases quedarán abiertas en 1.º de Octubre próximo, pudiéndose hacer inscripciones de matrícula desde el día 10 de los corrientes, en la plaza del Seminario, número 5.

No tengo pretensiones de ofrecer á los padres de familia un establecimiento de enseñanza libre de inconvenientes: todas las obras humanas son imperfectas, y con doble motivo en sus comienzos. Me propongo, sí, hacer todo lo posible para que el Colegio de la Purísima reúna gran número de ventajas, y me daré por satisfecho, si el favor del público premia de algún modo mis sacrificios y honrosos propósitos.

Teruel 1.º de Setiembre de 1891.

MIGUEL VALLÉS.